









ACTA № 9 COMISIÓN DE ADMISIÓN PROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS "UniRural"

Mediante Resolución Rectoral № 2220/2023, de 12 de diciembre de 2023, por la que se convocan 36 Becas de Prácticas.

FECHA: 08 DE MARZO DE 2024

PRESIDENTA:

Dña. Alicia González Pérez Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Movilidad Universidad de Extremadura

SECRETARIO:

D. Alarik Benítez Bermejo Servicio de Prácticas y Empleo Universidad de Extremadura

VOCALES:

Dña. Teresa Morales Cascos

Área de Reto Demográfico, Desarrollo Sostenible, Juventud y Turismo de la Diputación de Cáceres

Dña. María Teresa Arias Nicolás

Técnico de Desarrollo Local de la Diputación de Badajoz

Dña. Rocío Blas Morato

Directora de Prácticas de la Universidad de Extremadura

Dña. María Pilar Izquierdo

Secretaria Gerente del Consejo Social de la Universidad de Extremadura

D. Rubén Urbano Montesinos

Fundación Universidad-Sociedad de la UEx

Fase 1. Oferta de Becas de Prácticas

Plazas: 36 becas de prácticas (18 en la provincia de Badajoz y 18 en la provincia de Cáceres)

Beneficiarios: empresas y entidades ubicados en zonas rurales de Extremadura (Consultar Bases)

Requisitos: los especificados en la convocatoria

Tipo de becas: tiempo completo **Duración de las becas:** 6 meses

1

Código Seguro De Verificación	nb2qljRDgAMA2KVofpeOtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	09/03/2024 10:01:14
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nb2qljRDgAMA2KVofpeOtQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		













Reunida la Comisión de Admisión, cumplidos los requisitos establecidos en cláusula séptima de la Resolución Rectoral Nº 2220/2023, de 12 de diciembre de 2023 y conforme a lo indicado en la misma.

ACUERDA

- 1. Ante la Comisión de Admisión, se lee, revisa y se aprueba el acta anterior.
- 2. Publicar la ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de PERSONAS TITULADAS beneficiarias de las becas de prácticas, según se indica en el Anexo de la presente resolución, y previa comunicación oficial, por escrito y dentro del plazo propuesto para ello, por parte de las empresas beneficiarias del programa admitidas en el Acta Nº 7 (publicado el 27 de febrero de 2024).
- **3.** Aceptar la renuncia del candidato de la oferta de AGROECOLOGY SOLUTIONS, S.L. y la ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la beca de prácticas a la nueva candidata seleccionada, según se indica en el **Anexo** de la presente resolución, y previa comunicación oficial, por escrito y dentro del plazo propuesto para ello, por parte de la empresa.
- 4. Establecer un plazo de 5 días naturales desde su publicación (desde el 08 de marzo hasta el 12 de marzo de 2024), para que los candidatos interesados puedan efectuar reclamaciones o aportar documentación complementaria, mediante un escrito formal a la siguiente dirección de correo: sepye@unex.es, indicando como asunto del mensaje "Reclamación/Subsanación UNIRURAL". Cualquier reclamación o aportación de documentación complementaria que no se formalice en el plazo y forma anteriormente indicado, no se tendrá en consideración por parte de la Comisión de Admisión.

Código Seguro De Verificación	nb2q1jRDgAMA2KVofpeOtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	09/03/2024 10:01:14
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nb2qljRDgAMA2KVofpeOtQ==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		













PROGRAMA DE BECAS DE PRÁCTICAS "UniRural"

ANEXOS

ANEXO LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS

Comisión De Admisión del "Programa Unirural"

Convocado por Resolución Rectoral Nº 2220/2023, de 12 de diciembre de 2023

Listado Provisional de Candidatos Admitidos - Provincia de Badaioz y Cáceres

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
Razón Social	Nombre y apellidos del candidato seleccionado	DNI		
FUNDACIÓN COOPRADO	Antonio Silva De Manuel	***5300**		
RADIO INTERIOR, S.L.U.	Pedro Morales Méndez	***3737**		
TDA COMUNICACIONES CONNECTIONS, S.L.U.	Noelia Valle Rodríguez	***5315**		
AGROECOLOGY SOLUTIONS, S.L.	Irene Balas Álvarez	***7562**		

Los candidatos seleccionados comenzarán su estancia en la empresa el día 11/03/2024. Se les solicitará la documentación necesaria para comenzar las prácticas a través de correo electrónico que recibirán de la plataforma de prácticas.

Cáceres, a la fecha de la firma electrónica.

3

Código Seguro De Verificación	nb2qljRDgAMA2KVofpeOtQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alicia González Pérez - Sede Vicerrectora de Estudiantes, Empleo y Mov.	Firmado	09/03/2024 10:01:14
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/nb2qljRDgAMA2KVofpeOtQ==		
Normativa	Este informe tione carácter de conjugalectrónica quitóntica con validaz y oficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 20/2015)		

